

MEMORIA

EJERCICIO

2025

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SALAMANCA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

JUNTAS GENERALES

Se celebraron Junta General Ordinaria el 31 de marzo y el 11 de diciembre.

JUNTAS DE GOBIERNO

Conforme a los vigentes estatutos se celebró una Junta de Gobierno cada mes, desde enero hasta diciembre.

CONSEJO GENERAL: En Madrid

Plenos Extraordinarios: Celebrados en los meses de febrero, mayo y septiembre.

Plenos Ordinarios: Celebrados en los meses de marzo y diciembre

CONSEJO AUTONÓMICO: En Valladolid

Plenos Extraordinario: Celebrados los meses de febrero, marzo, dos en mayo y junio

Plenos Ordinarios: Celebrados los meses de marzo octubre

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se han asistido a cuantos actos han sido invitados

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS

Durante este periodo han existido 1

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS

Se han producido 7, resueltas.

INCOMPATIBILIDADES

Los cargos de los miembros de la Junta de Gobierno no son remunerados. Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen incompatibilidades o conflicto de intereses para la realización de sus cargos.

CAMBIO EN LOS CODIGOS DEONTOLOGICOS

No se han producido.

TURNOS DE OFICIO

Civiles	714
Recursos Civiles	57
Penales	3507
Recursos Penales	236
TOTAL	4514

ALTAS Y BAJAS

Altas	0
Bajas	1

CUOTAS VARIABLES ABONADAS POR PROCURADORES:

GRUPO 1 (Concursos, ETNJ, Hipotecarios, Ordinarios, Personaciones) 5 euros

GRUPO 2 (Contenciosos, Tercería de dominio, verbales) 4 euros

GRUPO 3 (Cambiarrios, Deslindes, Desahucios, ETJ, expediente de dominio,
Jurisdicción voluntaria, familia, otros) 3 euros

GRUPO 4 (Penales, Preliminares) 0,50 euros

GRUPO 5 (Conciliaciones, Monitorios) 1 euros

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES (CUOTA COLEGIAL)

Procuradores ejercientes en salamanca: 50 € mensuales

Procuradores ejercientes en la provincia de salamanca: 50 € mensuales

Procuradores no ejercientes: 80 € semestrales

RESULTADO DEL EJERCICIO

780 €

NUMERO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DESGLOSADOS POR SEXO

Mujeres.- 8

Hombres.- 4

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COLEGIO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

No ha sido necesaria ninguna actuación.